



C I R C U L A R SACUNC16-156

Fecha: miércoles, 07 de septiembre de 2016
Para: JUECES DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
De: PRESIDENCIA
Asunto: "COMUNICAR CIRCULAR"

Asunto: "REORGANIZACION EMPRESARIAL CSJ TUNJA"

De manera atenta, les remito la Circular CSJBC16-48, del 22 de agosto de 2016, suscrito por el doctor FABIO ORLANDO PIRAQUIVE SIERRA, Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Tunja- Boyaca, mediante el cual informa que, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Tunja-Boyaca, admitió la demanda de REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL SEÑOR JAIME RODRIGUEZ MANCIPE C.C. No. 9320056. DEMANDAO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA CON No. DE PROCESO 150013153004201600118.

Lo anterior conforme a lo ordenado en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006.

De otro lado se les comunica que la información y demás trámites a que haya lugar, deberán cumplirse directamente ante el Despacho Judicial y no a través de esta Seccional.

Atentamente,


ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV / mp

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4



DESP. 2 SALA ADMINISTRATIVA
 22/08/2016 10:00 AM

C I R C U L A R CSJBC16-48

Fecha: lunes, 22 de agosto de 2016
 Para: **PRESIDENTES CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**
 De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá
 Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial propuesto por **JAIME RODRÍGUEZ MANCIPE**"

Respetados (as) señores (as) Presidentes y Presidentas :

Para su conocimiento y fines pertinentes, esta Corporación les informa el siguiente proceso de reorganización empresarial iniciado en un despacho judicial de competencia de esta Seccional:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Admisión de demanda de Reorganización Empresarial
Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá	Oficio No. 551 del 15 de junio de 2016, suscrito por el doctor Carlos Emilio Bernal Trujillo, Secretario del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Tunja – Boyacá.	Radicación No. 150013153004201600118 JAIME RODRÍGUEZ MANCIPE C.C. No. 9320056 - Proceso de Reorganización de empresarial Demandados: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, RUBEN GRANADOS LÓPEZ

De conformidad con lo ordenado en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, solicito enterar a los Jueces de su jurisdicción, para los fines pertinentes

Cordialmente,


FABIO ORLANDO PIRAQUIVE SIERRA
 Presidente

 GA/NECA

